

Juan Pablo Llinas Ramirez <ing.llinasramirez@gmail.com>

Respuesta de solicitud de radicado No. 23987

2 mensajes

Programa de Ingeniería de Sistemas

18 de marzo de 2019,

<ingsistemas@unimagdalena.edu.co>

11:12

Para: "ing.llinasramirez@gmail.com" <ing.llinasramirez@gmail.com>



UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

Saludos,

Por medio de la presente me permito informar que su solicitud de radicado No. 23987, donde solicita homologación de las certificaciones ITIL Foundation Certificate in IT Service Management y COBIT 5 Foundation Certificate como modalidad de grado de la Especialización en Desarrollo de Software, la cual fue aprobada en sesión No. 02 de Consejo de Programa de Ingeniería de Sistemas realizada en marzo de 2019.

Agradecemos su atención,

Atentamente,

Consejo de Programa Ingeniería de Sistemas UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA +57 (5) 4217940 Ext 3362 - 3366





Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino Edificio "Ciénaga Grande" Bloque Norte, 1er Piso Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 421 7940 - Ext. 3362 ingsistemas@unimagdalena.edu.co www.unima.gdalena.edu.co

AVISO LEGAL: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no representan la opinión oficial de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA- o de su administración. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en la Ley Colombiana, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y, en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Juan Pablo Llinás Ramírez <ing.llinasramirez@gmail.com> 18 de marzo de 2019, 22:30 Para: Programa de Ingeniería de Sistemas <ingsistemas@unimagdalena.edu.co>

Hago acuse de recibido.

Muchas gracias por la información.

Ing. Juan Pablo Llinás Ramírez Ingeniero de Sistemas Universidad del Magdalena Santa Marta, Colombia



[El texto citado está oculto]